

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

37 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se dispone, en cumplimiento de la Resolución número 122/2019, de 28 de marzo, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, la publicación de la anulación del procedimiento de la contratación del servicio de “Conservación y gestión de los espacios naturales protegidos y las áreas recreativas de la comarca forestal VIII. Años 2019-2021”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: A/SER-018315/2018 (2-G/19).
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Conservación y gestión de los espacios naturales protegidos y las áreas recreativas de la comarca forestal VIII. 2019-2021.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes: No.
 - d) CPV: 92533000-6: Servicios de reservas naturales.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea”: 23 de enero de 2019.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 28 de enero de 2019.
 - “Perfil del contratante”: 23 de enero de 2019.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 4.930.807,35 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 2.348.003,49 euros.
 - IVA: 435.439,52 euros.
 - Importe total: 2.783.443,01 euros.

6. Formalización del contrato: Se hace pública la anulación de las cláusulas 1.4 y 1.19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y subsiguientes del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y, por consecuencia, los pliegos y el procedimiento de licitación, en cumplimiento de la Resolución número 122/2019, de 28 de marzo, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, publicada en el Perfil del Contratante de la página web de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Madrid, a 3 de mayo de 2019.—La Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (PDF Resolución de 25 de mayo de 2018), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Ana María Cotado Álvarez.

(03/16.196/19)

